

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 423,000 CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 10 PLANCHAS DE MASISA Y 90 PIEZAS DE MADERA
 PINO SECO CEPILLADO DESTINADOS A LA CONFECCION DE CABALLETES PARA
 TABLEROS A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL OCEJERO 2011
 (CONSIDERA EL PAGO DE FACTURAS N°S 689064 - 689065
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	689064	06/04/2011	423,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :349

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		423,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	423,000	
Totales		423,000	423,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°, FECHA, CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	423,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		423,000
Totales		423,000	423,000



[Signature]
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 FRIEDA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____